

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

16 de marzo de 2020

VI-RESOLUCION CONJUNTA RADICADA EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. del S. 492

Por el señor Rivera Schatz:

“Para disponer la creación de varias medidas concretas de naturaleza económica y de seguridad pública para atender la pandemia mundial a consecuencia del Coronavirus (COVID-19); establecer un fondo de ayudas a las familias afectadas por la pandemia; asignar a dicho fondo la suma de veinticinco millones de dólares (\$25,000,000) provenientes del Fondo de Emergencia, creado por virtud de la Ley Núm. 91 del 21 de junio de 1966, según enmendada; para establecer las condiciones para recibir ayuda de dicho fondo; asegurar que los agentes de la Policía y los oficiales de custodia tengan los equipos adecuados para atender la pandemia; disponer para un pago adicional para agentes del Negociado de la Policía de Puerto Rico y los oficiales de custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación; autorizar al Departamento de Hacienda a utilizar los fondos del Fondo de Emergencia que sean necesarios para el pago y la compra de equipo adicional para los policías y oficiales de custodia; autorizar a manera de excepción a que ciertos establecimientos comerciales puedan ofrecer bienes y servicios sin contacto físico; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA)